

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes, el corres-

pondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

Mérida, a 15 de marzo de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA0871/05	JOSE JOAQUIN PERES FLORES	Art. 141.13 L. 16/87 en relación con el 142.25 LOTT	400,00

ANUNCIO de 15 de marzo de 2006 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expediente sancionador en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede el plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 15 de marzo de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. II, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0655/05	LOPECON MEDIO AMBIENTE S.L.	Art. 142.18 L. 16/87	100,00

ANUNCIO de 15 de marzo de 2006 sobre notificación de resoluciones sancionadoras definitivas recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

Mérida, a 15 de marzo de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0240/05	NICOLAS PAREDERO CUBINO	Art. 140.24 L. 16/87	2.001,00
CC0271/05	RAFAEL NAVARRO JIMENEZ	Art. 141.13 L. 16/87 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
CC0274/05	SALL ABASSE	Art. 141.13 L.16/87 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
CC0287/05	MANUEL VARGAS SILVA	Art. 141.13 L. 16/87 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
CC0293/05	ANGEL MONTAÑO PARDO	Art. 141.13 L. 16/87 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
CC0319/05	ANTONIO PARDO FERNANDEZ	Art. 141.13 L. 16/87 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
CC0328/05	REMEDIOS VARGAS BOTE	Art.141.13 L. 16/87 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
CC0338/05	IMPORTADORA PROD. ALIMEN. NATURALES S.L.	Art. 141.31 L.16/87 en relación con el 140.1.9 LOTT	1.501,00
CC0352/05	BERNARDO SANCHEZ ROMERO	Art. 141.13 L.16/87 en relación con el 142.25	400,00
CC0353/05	BERNARDO SANCHEZ ROMERO	Art. 141.13 L. 16/87 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
CC0359/05	GERARDO ARIES GARCÍA	Art. 141.13 L. 16/87 en relación con el 142.25 LOTT	400,00

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2006, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, de las obras de "Pavimentación del patio y reparación de humedades en el Colegio Público Eulalia Pajuelo de Campillo de Llerena". Expte.: OB.13.01.10.06.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OB.13.01.10.06.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Pavimentación de patio y reparación de humedades en el Colegio Público Eulalia Pajuelo.

- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Campillo de Llerena.
- d) Plazo de ejecución: Tres meses desde el día siguiente de la comprobación del replanteo.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 102.728,72 euros, I.V.A. incluido. Financiado Medida 4.1 "Construcción, reforma y equipamiento de Centros Educativos y de Formación", del Programa Operativo Integrado Extremadura cofinanciado con FEDER.

5.- GARANTÍAS:

- Garantía Provisional: Dispensada, de conformidad con el art. 35 del T.R.L.C.A.P.